

DECRETO N°

2707

TEMUCO,

23 A60. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 12 de Junio de 2013, que aprueba el Convenio de implementación de la Fase I (incluye fase II) del Programa Recuperación de Barrio, Barrio Villa Brasil 2 - Quinta de la Frontera – Turingia – Pomona “Santa Rosa” Selección 2013 Suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía con fecha 15 de Abril de 2015.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Quiero mi Barrio, Barrio Santa Rosa, para el año 2016 en su línea de Recuperación y Mantención Barrial, con el servicio y producción de eventos “Hito de cierre Barrio Santa Rosa” del PGS “Gestión para la recuperación barrial.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad “Hito de cierre Barrio Santa Rosa” del Programa Quiero mi Barrio, Barrio Santa Rosa, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 3075 de fecha 06 de Agosto de 2014, las cuales se realizara de la siguiente forma:

- Actividad “Hito de Cierre Barrio Santa Rosa”

Nombre de la Actividad	“Hito de Cierre Barrio Santa Rosa”
A quienes va dirigido	250 vecinos/as del Barrio Santa Rosa, y de Autoridades locales y Gubernamentales
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar el hito de cierre del Barrio Santa Rosa, con el objetivo de socializar y compartir con la comunidad, la recuperación socio urbana, que forjo la intervención del Programa durante 3 años de ejecución.
Objetivo Específicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar a la comunidad el libro y registro audiovisual Historia de Barrio, con ello visualizar la historia e intervención del Programa en el Barrio. • Inauguración de Proyecto Parque Quebrada con la finalidad de concretar la solicitud de los vecinos/as del Barrio Santa Rosa
Fecha de la Actividad	10 de Septiembre de 2016
Cobertura estimada	250 personas
Gasto programado	Servicio de Producción de eventos: Banquetería Ornamentación Show artístico y ampliación Total: \$4.550.000- (Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos) Centro de Costo 2140508001007, Barrio Santa Rosa
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, lista de asistencia.

ID 1127336

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$ 4.550.000.- al centro de costos 2140508001007, Barrio Padre Hurtado.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Désígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la funcionaria Claudia Acuña Valencia planta grado N° 12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE.

JCFI/CAV/POA/PMR

Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.

